

OBSERVATORIO URBANO LOCAL_SAN LUIS POTOSI VIVIENDA



clave 5. ACCESO A INSTALACIONES SANITARIAS ADECUADAS

Meta de desarrollo del milenio: Asegurar la sustentabilidad ambiental

Meta de la Agenda Hábitat: Promover el acceso a los servicios básicos

Definición

Proporción de la población con acceso a instalaciones sanitarias adecuadas.

Importancia

Es indispensable que una vivienda cuente con las instalaciones adecuadas para expulsar o separar del entorno doméstico los desechos humano. Además de reducir significativamente el riesgo de contraer enfermedades por el contacto con larvas, insectos, roedores o incluso animales domésticos y generar un ambiente propicio para vivir. El servicio sanitario también contribuye a incrementar el control de la contaminación de los cuerpos de agua y de los ecosistemas en general, pues induce las descargas en sitios específicos en los que posteriormente se aplicarán procesos de tratamiento para la eliminación paulatina de los residuos.

Comentarios

Para el cálculo de este indicador se consideran únicamente los ocupantes de las viviendas que disponen de servicios sanitarios exclusivo con conexión de agua y admisión manual de agua y que en adición disponen de drenaje conectado a la red pública de o conectado a fosa séptica.

Tipología

Cuantitativo

Metodología

a) Fuente de información:

II Censo de Población y Vivienda 2005.

b) Cálculo

Variables

OVSSECADRP: Ocupantes en viviendas particulares con servicio sanitario exclusivo, conexión de agua y drenaje conectado a la red pública.

OVSSECADFS: Ocupantes en viviendas particulares con servicio sanitario exclusivo, conexión de agua y drenaje conectado a fosa séptica.

OVSSEAMADRP: Ocupantes en viviendas particulares con servicio sanitario exclusivo, admisión manual de agua y drenaje conectado a la red pública.

OVSSEAMADES: Ocupantes en viviendas particulares con servicio sanitario exclusivo, admisión manual de agua y drenaje conectado a fosa séptica.

TOVP: Total de ocupantes en viviendas particulares.

NE: Ocupantes en viviendas particulares que no especificaron si disponían o no de sanitario exclusivo.

KI5: Indicador Clave 5.

Fórmulas:

$$KI5 = \frac{OVSSECADRP + OVSSECADFS + OVSSEAMADRP + OVSSEAMADES}{TOVP - NE}$$

Nivel de aplicación

Entidad, Municipio, Localidad Urbana

